

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de Cultura
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 2.778/2018

Extracto de la Resolución nº 136/2018 de la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de 30 de julio por el que se aprueban la Convocatoria de una Beca para la realización de un trabajo de investigación en materia de Memoria Histórica en Palma del Río.

BDNS (Identif.): 410693

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

El Concurso está dirigido a persona titulada universitaria (Licenciatura o Grado).

Segundo. Finalidad

Realizar trabajo de investigación histórica sobre un tema rela-

cionado con la Memoria Histórica en Palma del Río.

Tercero. Bases Reguladoras

Decreto 136/2018, de fecha 30 de julio, por el que se aprueba la Convocatoria de una Beca para la realización de un trabajo de Investigación en materia de Memoria Histórica en Palma del Río y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe

La beca está dotada con un importe total de 3.000 euros brutos, al que se descontarán los impuestos perceptivos.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La solicitud, acompañada de la documentación que se indica, se presentará en el Registro de Entrada del Patronato Municipal de Cultura, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma del Río, 30 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura, Esperanza Caro de la Barrera Martín.